

cinco años. 3º En ningun caso se levantarán artificialmente los precios de la alimentacion popular. 4º No se gravarán las materias primas de la industria. En México nadie se ocupa, tratándose de proteccion, de si la industria que la solicita se adapta, ó repele los recursos naturales del país. Despues de cuarenta años de proteccion, comenzamos á llamar *nacientes* á las industrias protegidas. Tenemos el mayor empeño en gravar de preferencia la alimentacion popular. Gravamos en lo general más las materias primas que las mercancías manufacturadas; por consecuencia, somos los primeros, como ántes dije, en favorecer el trabajo extranjero en el extranjero.

No pertenecemos, pues, á ninguna escuela, y nuestra conducta es sólo propia para oponer resistencias invencibles á las fuerzas del país; y esto es tan evidente, que al ácido sulfúrico le hemos puesto un derecho de 1,700 p S sobre su valor. Este ácido tiene aun más importancia que el carbon de piedra, puesto que este combustible puede reemplazarse con la turba, petróleo bruto, ó madera; el ácido sulfúrico no se reemplaza con nada. No hay nacion civilizada que grave el ácido sulfúrico; todas procuran obtenerlo al más bajo precio, puesto que el desarrollo de la industria en general está en razon directa de la cantidad que se consume de este ácido. El ácido sulfúrico influye poderosamente en la agricultura, porque sólo con él se preparan los abonos artificiales, que deben ser muy baratos; domina en la minería porque decide de nuestros sistemas de beneficio de todos los metales, y especialmente tiene un gran papel en los dos que más usamos en la República, el llamado *de patio* y *el de lexivacion*; y en la industria general del mundo ocupa por su propiedades el primer papel. "El pueblo que grava al ácido sulfúrico, es opuesto á toda civilizacion," dice el economista alemán Bucck; y nosotros hemos escogido este ácido para ponerle en el arancel una cuota de 1,700 p S !

Esto es decisivo para asegurar que el ideal de los que en México somos libre-cambistas, no es el sistema de Bélgica ni de Inglaterra; nos creeríamos libres y en via de progreso con el sistema proteccionista de otro país, aunque fuera el más riguroso. Hay que repetirlo: en materia de franquicias al trabajo, lo que en el extranjero se llama *opresion*, para los mexicanos seria mucho, tanto como la libertad.

* * *

La cuestion de la plata se halla intensamente enraizada en nuestro problema social. Para hacer sentir al país el aumento de la potencia de adquisicion de nuestra total exportacion, seria preciso reformar la primera ley económica federal, el arancel. En distintas épocas, multitud de personas en la prensa, en las Cámaras ó agrupadas en comisiones especiales, se han ocupado de reformar el arancel, rindiendo siempre su ilustracion, buena fe y empeño ante los hechos, superiores á todas las doctrinas y de una energía de resistencia que hacen imposible la reforma arancelaria en un sentido liberal como corresponde á nuestras instituciones. Ni economistas, ni ministros, ni legisladores, son culpables en la actualidad de no poder corregir una obra que reposa sólidamente sobre dos grandes faltas económicas producidas desde hace más de medio siglo.

La parte esencial de toda ordenanza de aduanas, es la tarifa. Para reformar ésta haciéndola descender, hay que tomar en consideracion los rendimientos fiscales que sostienen al Estado en el cumplimiento de sus deberes. Hacer una rebaja corta de un 10, 15 ó 20 por ciento, es bien ridículo en el concepto científico, bien inútil para el progreso general de la nacion, bien perjudicial para el Erario, é insuficiente para quitarle al contrabando una tonelada de su cuantiosa importacion. Para dar lugar á la manifestacion práctica del principio económico "Los bajos derechos producen más que los excesivos," es indispensable que la baja de la tarifa sea considerable; en este caso, los rendimientos fiscales no serian alterados sino favorablemente, y el contrabando desapareceria.

Mas para esta baja considerable, además de la falta de recursos del Erario que impide sostener una evolucion rápida y completa en nuestro régimen económico, tenemos enfrente la cuestion de los tejidos de algodón. El 40 por ciento de nuestra importacion se compone de esta mercancía, y rebajar seria hacer perder la proteccion excesiva de que gozan nuestras fábricas. Por otra parte, la industria algodónera es susceptible de vida natural. En el país contamos con la materia prima más barata en el lugar de produccion: el quintal de nuestro algodón despepitado cuesta un peso ménos que el quintal americano en el lu-

gar de su cultivo; esta ventaja no la tenemos más que en la costa del Pacífico en la inmensa extension de bajos que siguen el litoral; lo que es suficiente, pues sólo las cien leguas cuadradas del distrito de Coalcoman, en Michoacan, pueden darnos para tres veces el consumo actual de nuestras fábricas y para exportar. Al mismo precio se produce en el litoral de Guerrero, en el de Oaxaca, Jalisco y Tepic. Esta gran faja algodонера está muy mal cultivada; hay puntos en que *aun no se emplea el arado*, y sin embargo, el algodón se vende á \$ 8 quintal, despepitado. No es, pues, materia prima á buen precio y abundante la que nos falta, sino vias de comunicacion para obtenerla en las fábricas á bajo precio.

La industria algodонера pesa sobre el pueblo mexicano, bajo tres formas distintas: 1.^a Los ocho ó diez millones de pesos que producen anualmente en las aduanas los *elevadísimos derechos* que protegen la industria nacional. 2.^a Los seis millones que el contrabando de tejidos de algodón defrauda al Erario, pero que carga al pueblo. 3.^a Los diez millones procedentes de cinco millones de piezas que la industria nacional nos obliga á pagar á 4 pesos pieza, en vez de dos á que la obligáramos á vender, bajando la tarifa del arancel, si le diéramos posibilidad de obtener á la puerta de las fábricas el quintal de algodón á nueve y diez pesos en vez de 21 y 22. El primer peso hay que dejárselo al pueblo: no se comprende una sociedad rehusándose á pagar los gastos del Estado: los ocho ó diez millones que actualmente producen los algodones en las aduanas, tiene que soportarlos el país en cualquiera otra forma de impuesto. La segunda y tercera cargas son las que debemos suprimir.

La segunda es muy fácil, bajando los derechos á los tejidos de algodón á un cuarenta ó cincuenta por ciento, derecho aún muy protector por sí mismo, y mayor si se atiende á la depreciacion de la plata que aumenta el precio en el extranjero; el contrabando fronterizo desaparecería, pues sus gastos actuales son muy fuertes, las distancias que debe recorrer muy graudes, y la falta de poblacion en su zona de operaciones hace aun más costoso el trabajo material de importacion. El fisco además podría reducir su contraresguardo y ahorrar medio millon de pesos anuales.

La tercera carga es al presente necesaria, porque nuestra industria algodонера perecería inmediatamente sin la prestacion del poderoso

auxilio á que la ley ha obligado al pueblo durante más de 40 años. El ensayo nos cuesta más de 400.000,000 de pesos, pero hay que sostenerlo. Como hemos dicho, *no debemos rebajar un centavo á la cuota arancelaria sobre tejidos de algodón*, ántes de poner este textil á las puertas de las fábricas, á la mitad ó ménos de su valor actual. Realizar esta operacion no es imposible. El textil lo producimos, y lo producimos al precio que nos conviene; disponemos de muchos millares de hectaras donde desarrollar esta produccion. Lo único que nos falta es el flete barato; la via de comunicacion es lo que puede resolver el problema á satisfaccion del pueblo, de su gobierno, del comercio y de la industria nacional.

Lo resuelve enteramente á satisfaccion del pueblo porque lo descarga de un verdadero tributo anual de diez y seis millones de pesos, y la resolucion influye en su situacion moral porque suprime el contrapeso de los seis millones del contrabando que sostienen una gran escuela de bandidos, neutralizando con suma ventaja los dos millones que la República destina cada año á la instruccion pública. El Gobierno aumentará sus rentas y el comercio el número y la facilidad de sus operaciones, retirada que sea una vigilancia fiscal siempre nociva á la libertad de los cambios y profundamente vejatoria para la dignidad personal.

Las ventajas para las fábricas serian inmensas. Desde luego se apoderarian de todo el consumo de tejidos de algodón, ensanchando considerablemente su trabajo y sus utilidades. Afirmarian su situacion ante un pueblo muy pobre que se sacrifica por sostenerlas, dando 16 millones de pesos anuales, que equivalen al 60 p^o de recargo sobre el total de los impuestos federales; lo que puede llegar á fatigarlo y á que destruya la *depresiva proteccion*, ilustrado por la multitud de personas que no creen en los viejos y ruinosos recursos del proteccionismo. El fanatismo religioso es más viejo; aparece como más solemne protector de los pueblos; disponia de 90.000,000 de pesos, y sin embargo, el grupo de hombres que trabajó por la libertad política la obtuvo en pocos años. Otra gran ventaja que alcanzarían las fábricas, sería legitimar su existencia en la ciencia económica y aumentar la fuerza de su capital siempre expuesto á la muerte por una baja en la cuota arancelaria, pues no hay país civilizado que buenamente admita derechos de 200 y 300 por ciento sobre sus artículos de primera nece-

alidad. Por último, la industria de las mantas se siente frecuentemente perturbada por las introducciones fraudulentas del contrabando, que si son considerables, forman verdaderas crisis. Las ganancias de los fabricantes, pingües y seguras en el caso de una modificación en el modo de ser de la industria algodonera, merecerían el aplauso y no la justa cólera de la nación.

Los proteccionistas franceses, después de un supremo esfuerzo para salvar lo que llamaban los intereses de la agricultura nacional, obtuvieron con suma dificultad que el Cuerpo Legislativo de ese país *proteccionista* impusiera al trigo un derecho de importación del 25 por ciento sobre el valor de ese cereal. Un grado más en el tanto por ciento del derecho no lo hubieran obtenido; la Cámara se resistió á elevar más el precio del pan al pueblo francés. Nosotros, sin gran esfuerzo y sin idea siquiera de sacrificio, ponemos derechos de importación al maíz, de 75 por ciento, y al trigo de 250 por ciento. No queremos libre cambio porque no sería posible obtenerlo; pero reclamamos la salvación del mismo principio proteccionista: "Los precios bajarán con la competencia interior." Nuestra verdadera riqueza agrícola está en las costas y en las vertientes de la alta Mesa Central; el derecho de los mexicanos es indisputable para pedir y extraer alimento de sus buenas y ricas tierras. Ese bien nos pertenece, podemos usarlo. Y bien, siguiendo el litoral del Pacífico, esos mismos bajos que producen algodón, producen al mismo tiempo maíz á \$1 50 cs. y á \$1 la carga. Para introducir á las regiones más pobladas de la República la cuarta parte de la producción actual, no necesitamos de cultivar grandes extensiones. Los 460.000,000 de hectólitros producidos en 1880 en los Estados Unidos, han sido cosechados sobre 18.000,000 de hectáreas: para obtener 12.000,000 de hectólitros de maíz de la costa á un peso carga, no necesitamos poner en cultivo más que 400,000 hectáreas, fáciles de encontrar en el litoral de Jalisco, Michoacán, Guerrero y Oaxaca.

Este aumento de granos tendría dos objetos: hacer bajar por lo ménos en un seis por ciento el precio del maíz en la República, y evitar el alza en determinadas localidades por pérdidas de cosechas. Puede calcularse en un 10 por ciento la pérdida mínima anual sobre la total producción de maíz en todo el país. El granero del Pacífico sería el gran regulador de la alimentación popular, muy descuidada

por nuestras leyes, pues aun los países más proteccionistas inventaron la *escala móvil* para rebajar los derechos de las cereales en tiempos de escasez. Nosotros hemos sido inflexibles, y sólo por una vez le hemos hecho la concesión á Yucatán de que introduzca su maíz del extranjero libre de derechos.

El 6 por ciento de baja general en el precio medio no sería una pérdida efectiva para los agricultores de la Mesa Central. Los obligaría á trabajar; la rutina perdería su prestigio; las máquinas serían empleadas, el cultivo esmerado, las tierras estudiadas, y fertilizadas con abonos baratos. El agricultor debería su riqueza á sus esfuerzos, no á ley que nos obliga á someternos á su indolencia, á su avaricia, á los caprichos de un monopolio sin tregua y sin límite. Agregando á este 6 por ciento la reposición de las malas cosechas en el interior con maíz del Pacífico que muy pocas veces se pierde, pues cuando el pluviómetro marca en la Mesa Central de 0.50 á 0.60 anuales de aguas de precipitación, en las costas pasa de 2 metros y hay puntos, como en Tehuantepec, que alcanza á 4 metros. Por consiguiente, cuando en la Mesa Central la lluvia disminuye á la tercera parte ó á la mitad de la precipitación normal, las cosechas se pierden. En la costa se cuenta además con los vientos y tierras húmedas, y sobre todo, con la prodigiosa feracidad del suelo, que rinde á veces hasta tres cosechas en el año. La rebaja de 16 por ciento total en el precio medio de la producción del maíz, contando con la cantidad de cereal destinado á reponer cosechas perdidas, se elevaría á 19.000,000 de pesos, pues nuestra producción en los últimos años está valorizada en 120.000,000 de pesos.

La costa del Pacífico nos da aún un precioso artículo de primera necesidad para la alimentación y para la industria minera: la sal. La de Colima es superior á todas las que se benefician en la República; tiene más de 90 por ciento de cloruro de sodio. El marqués de Sonora, visitador general del reino de la Nueva España, en su Informe presentado al virey D. Antonio de Bucareli, dice refiriéndose á las salinas de Colima: "Como reconocerá V. E. por la copia certificada núm. 15 del Reglamento que formé en 24 de Mayo del propio año de 1768, moderé en una tercera parte la pensión de los ranchos ó sitios de beneficio, que habían exigido los Asentistas y previne que pagada la carga á los rancheros de cinco á seis reales, se vendiera á nueve." El alto fle-

te nos ha impedido consumir grandes cantidades de sal de Colima, y la minería ha tenido que pagar la sal del interior, hasta \$ 1 60 cs. arroba. La rebaja en los fletes del ferrocarril de Veracruz, ha permitido combatir el monopolio, y en su última contrata, la negociacion minera de Pachuca y Real del Monte ha obtenido sal á 35 centavos arroba. Todavía puede bajar la sal, no solamente para la minería y la alimentacion pública, sino para el establecimiento de grandes industrias que la usan como materia prima. Para hacernos de esa sal, sólo falta la via de comunicacion.

La comunicacion fácil con el Pacífico, producirá los siguientes resultados:

1º Obtener algodón en precio y cantidad convenientes para resolver la cuestion algodонера, descargar al pueblo de 16 millones de pesos anuales y hacer posible el arreglo definitivo y científico de la Hacienda pública, reformando radicalmente el arancel.

2º Promover la benéfica competencia en la agricultura nacional, descargando al pueblo de 19 millones de pesos anuales y permitiéndole obtener más y mejor alimentacion.

3º Aumento del trabajo útil de nuestros jornaleros, con el progreso en la alimentacion y desaparicion gradual del terrible fenómeno que nos condena á un estado social poco civilizado y depresivo para la dignidad humana; cual es presentar el menor jornal ante el mayor precio en los artículos de primera necesidad; lo que prueba que de todas las naciones cultas, México es el lugar en donde el trabajo del hombre tiene menor potencia de adquisicion.

4º Diminucion en el costo de produccion de metales preciosos, con la baja definitiva en el precio de la sal y posibilidad de establecer nuevas industrias, en que este producto entra como materia prima.

5º Aplicacion de los \$ 40.000,000 anuales ahorrados al aumento de la produccion, y por consecuencia de la riqueza nacional.

En este estudio no se ha hablado de la riqueza de todos los Distritos de los Estados de Michoacan, Jalisco, Guerrero, Colima y Oaxaca, sino de aquellos que siguen el litoral el Pacífico. Por consecuencia, los productos de que he hablado se encuentran sobre la via de comunicacion más barata que se conoce. El flete marítimo se eleva á \$ 3 y \$ 4 por tonelada de trigo conducido desde San Francisco California á Liverpool. Esta via no necesita obras de arte ni reparaciones; la tene-

mos expedita desde Sonora hasta Oaxaca, y un gran puerto dispuesto al mayor tráfico sin previo gasto de cuantiosas sumas. Uniendo ese puerto á la capital de la República, haríase dueña á la poblacion concentrada y numerosa de la árida Mesa Central de la riqueza de la inmensa Costa. Cualquier sacrificio es pequeño si se atiende á que cada año que pasa, subvencionamos al monopolio, á la rutina y á todas las causas de miseria pública con 40 millones de pesos que no dejamos de pagar ni un dia; es nuestro único servicio exacto, es nuestro único esfuerzo bien cumplido el que hacemos para combatir al progreso que teóricamente nos atrae, pero que en la práctica parece hacernos temblar y desconocer nuestros derechos al trabajo y bienestar, derechos no del ciudadano, sino del hombre.

La solucion de nuestro problema económico está en la construccion de 300 kilómetros de via férrea; la solucion especial para la industria minera está en disminuir el costo de produccion de la plata; la solucion inmediata para alentar la produccion, consiste en llamar al capital extranjero, ofrecerle tierras, seguridad, y primas á la exportacion de los mejores frutos de la agricultura nacional. La cuestion fiscal quedará invariablemente reglada por la resultante de las tres soluciones propuestas.

México, Octubre de 1886.

FRANCISCO BÚLNES.